



RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 002-2019-EF/ST.01

Lima, 17 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 006-2012-EF se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29625, que dispone que la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc, operará como órgano ejecutivo y operativo, constituyendo una Unidad Ejecutora perteneciente al pliego del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, establece el procedimiento de formulación del Plan Anual de Contrataciones así como su contenido;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que la aprobación del Plan Anual de Contrataciones debe ocurrir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de apertura;

Que, el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que para convocar un proceso de selección es requisito, entre otros, contar con el expediente de contratación aprobado, el mismo que debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, la disposición general 6.2 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobado el 31 de marzo del 2017 mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, establece que el Plan Anual que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocadas en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 438-2018-EF/41, de fecha 26 de diciembre del 2018, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas;





Que, mediante Oficio N° 171-2018-EF/41.03, de fecha 28 de diciembre del 2018, la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite copia autenticada de la Resolución Ministerial N° 438-2018-EF/41, con la que se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los recursos que lo financian, correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y la Resolución Ministerial N° 162-2012-EF/10, rectificadas por la Resolución Ministerial N° 209-2012-EF/10, aclarada con Fe de Erratas de fecha 01 de abril 2012 y Resolución Ministerial N° 014-2019-EF/41 de fecha 15 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, correspondiente al año fiscal 2019, el mismo que como cuadro Anexo N° 01 forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones aprobado con la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración y Recursos Humanos de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, sito en el Jr. Cusco N° 177 – Octavo Piso, distrito de Lima, para su revisión.

Artículo 3°.- Disponer, la publicación de la presente Resolución y del Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese y Comuníquese.



MAURICIO GONZÁLEZ ANGULO
Secretario Técnico
Unidad Ejecutora N° 009
Secretaría Técnica de Apoyo a la
Comisión Ad Hoc Creada por la Ley N° 29625



ANEXO 01
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019
SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625

N. REF	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN PAC	TIPO DE MONEDA	MES CONVOCATORIA	Previsión Presupuestal 2019	Previsión Presupuestal 2020	Actividad Presupuestal	Meta	Específicas de gasto
1	SI	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	SERVICIOS	SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS ELECTRONICOS DE TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS POR CATALOGO DE CONVENIO MARCO	90,000.00	1 - Soles	02 - Febrero	80,000.00	0.00	5000003	004 SI / 16,867.00 005 SI / 90,000.00 006 SI / 13,333.00	23, 21, 21
2	SI	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	BIENES	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO POR CONVENIO MARCO	90,000.00	1 - Soles	02 - Febrero	90,000.00	0.00	5000003	001	2, 3, 1, 6, 1, 2
3	SI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE WEB HOSTING	76,885.00	1 - Soles	08 - Agosto	6,574.08	72,314.92	5000003	002	2, 3, 2, 2, 3
4	SI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB E IMPLEMENTACIÓN PARA APLICACIONES DE SISTEMAS INFORMATICOS	188,888.00	1 - Soles	10 - Octubre	0.00	188,888.00	5000003	002	2, 3, 2, 2, 3
5	SI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE CALL CENTER HOSTEADO (HOSTING, LICENCIAS, HARDWARE, SOFTWARE Y SOPORTE)	318,000.00	1 - Soles	04 - Abril	159,000.00	159,000.00	5000398	005	2, 3, 2, 2, 3, 98
6	SI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA	160,810.00	1 - Soles	04 - Abril	76,000.00	84,810.00	5000399	001	2, 3, 2, 3, 1, 1
7	SI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE MENSAJERIA	800,000.00	1 - Soles	02 - Febrero	666,666.67	133,333.33	5000399	005	2, 3, 2, 3, 1
					1,716,588.00			1,078,240.75	638,347.25			

ANO	Valor Estimado
2019	1,078,240.75
2020	638,347.25
TOTAL	1,716,588.00



